



ADJUDICACIÓN

03 de octubre de 2018

Contratación Directa: 2018CD-000167-01 "Sustitución de Equipo de Monitoreo", autorizada mediante Resolución de inicio de Procedimiento de Contratación Administrativa AL-DVAD-RES-0108-2018, suscrito por la MBA. Pedro Solano García, Director, División Administrativa, de la Asamblea Legislativa, con fecha del 09 de octubre de 2018.

Se invitó a participar a las siguientes empresas: Servicios de Seguridad e Incendio SC Security Sociedad Anónima, Sistemas de Protección Incorporados Sociedad Anónima, Greivin Hurtas Villalobos y Productos y Procesos Industriales Propinsa Costa Rica Sociedad Anónima.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 18 de setiembre de 2018, al ser las 10:00 horas, participando la siguiente empresa: Digital Mnagement Systems (DMS) S.A.

El plazo para adjudicar esta contratación vence el 02 de octubre de 2018.

El Departamento de Servicios Generales y la Unidad de Seguridad, mediante oficio AL-USEG-OFI-0399-2018 de fecha 21 de setiembre del 2018, solicitan una prórroga del plazo de adjudicación para llevar a cabo el análisis técnico, el Departamento de Proveduría mediante correo del día 24 de setiembre del año en curso se concede el plazo de adjudicación por un plazo igual.

El Departamento de Proveduría le concede una prórroga hasta el día 17 de octubre de 2018.

A continuación se presenta el detalle del estudio técnico efectuado a las ofertas presentadas.

RECOMENDACIONES TÉCNICAS:

Realizado por el Departamento de Servicios Generales, mediante el oficio de la Unidad de Vigilancia AL-USEG-OFI-0396-2018, recibido el 01 de octubre del 2018, visible en el folio 171 al 187.

Realizado el análisis de las ofertas esta dirección indica lo siguiente:



Análisis Técnico Equipo de Monitoreo
Items 1

Condiciones Específicas y Técnicas	Digital Management Systems DMS
<p>Siete (7) cámaras.</p> <p>1.1 Tres (3) cámaras con las siguientes características:</p> <p>1.1.1. Descripción: Domo con vista 360°, control PTZ, multi sensores de 2 MP y compatibilidad con domos Q60-E.</p> <p>1.1.2. Cuatro sensores de Imagen con barrido progresivo RGB CMOS de 1/2.8" de 2MP. Lente con Iris fijo de 1.37mm, F2.0, con ángulo de visión horizontal de 113°-152° y ángulo de visión vertical de 85°.</p> <p>1.1.3 Imágenes a color bajo condiciones de iluminación desde los 0.3 lux con un tiempo de obturador de 1/45500 s hasta 4 s</p> <p>1.1.4 Formato de compresión de vídeo H264 y MJPEG.</p> <p>1.1.5 Resoluciones soportadas desde 1920 x 1440 hasta 380 x 180 a 30 ips en 720p o 15 ips en 1080p.</p> <p>1.1.6.Múltiples secuencias de video soportadas configurables individualmente en formato, velocidad de imagen, ancho de banda y tecnología Zipstream.</p> <p>1.1.7 Ajuste para la imagen de compresión, color, brillo, nitidez, contraste, balance de blancos, control y zonas de exposición, compensación de contraluz automática, ajuste fino en condiciones de baja iluminación o luz normal, máscaras de privacidad.</p> <p>1.1.8 Movimiento digital en el eje vertical, horizontal y acercamiento.</p> <p>1.1.9 Nivel de seguridad con protección por contraseña, filtrado de direcciones IP, cifrado HTTPS, IEEE 802.1X, control de accesos por red, autenticación por Digest y</p>	<p><i>CUMPLE</i></p> <p><i>CUMPLE</i></p> <p><i>CUMPLE</i></p> <p><i>CUMPLE</i></p> <p><i>CUMPLE</i></p> <p><i>CUMPLE</i></p> <p><i>CUMPLE</i></p> <p><i>CUMPLE</i></p>



<p>bitácora de actividades de usuarios, gestión centralizada de certificados.</p>	
<p>1.1.10 Protocolos soportados: IPv4/v6, HTTP, HTTPS, SSL/TLS, QoS Layer 3 DiffServ, FTP, CIFS/SMB, SMTP, Bonjour, UPnP, SNMP v1/v2c/v3(MIB-II), DNS, DynDNS, NTP, RTSP, RTP, TCP, UDP, IGMP, RTCP, ICMP, DHCP, ARP, SOCKS, SSH.</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.1.11 Cobertor con clasificación IP66 y NEMA 4X de aluminio IK10 resistente a impactos y domo transparente de policarbonato.</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.1.12 Memoria de 1 GB RAM y 256 MB Flash y compatibilidad con tarjetas micro SD/micro SDHC /micro SDXC.</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.1.13 Alimentación por Midspan High POE de Axis, con potencia máxima de 60W.</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.1.14,Conector,RJ4510BASE-T/100BASE-TX/1000BASE-T PoE, RJ45 10BASE- T/100BASE-TX Q60E, RJ45 10BASE-T/100BASE-TX puerto de servicio.</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.1.15 Temperatura de operación -30°C hasta 50 °C.</p>	
<p>1.1.16 Certificaciones: EMC,EN 55032 Class A, EN 55024, IEC 62236-4, EN 61000-6-1,EN 61000-6-2, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 50121-4,FCC Part 15 Subpart B Class A, ICES-003 Class A, VCCI Class A, ITE,RCM AS/NZS CISPR 22 Class A, KCC KN22 Class A, KN24 IEC/EN/UL 60950-1, IEC/EN/UL 60950-22, EN 50581, IEC/EN 60529 IP66, IEC/EN 62262 IK10,NEMA 250 Type 4X, IEC 60068-2-1, IEC 60068-2-2,IEC 60068-2-6, IEC 60068-2-14, IEC 60068-2-27,IEC 60721-4-3 Class 4K3, 4M3</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.1.17 Garantía de 3 años con el fabricante.</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.1.18 Compatible e integrable en su totalidad de funciones con la plataforma de integración de seguridad, administración y grabación de video utilizado por la institución. (LENEL-OnGuard).</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>



<p>1.1.19 La cámara deberá incluir una autorización de acceso de canal IP de software único para una cámara de red. Dicha autorización deberá ser compatible con la plataforma de seguridad y vigilancia que posee la Asamblea Legislativa actualmente. (SW-LNR-CH1).</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.1.20 Igual o superior al modelo: AXIS Q6000-E MkII</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.1.21 Las cámaras a instalarse en inicio N.1 se ubicarán en:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Unidad de Transportes2. Esquina noroeste del Edificio Central3. Esquina noreste Edificio Sion.	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.1.22 La cámara debe colocarse en sitios donde existe un domo colocado, por tanto, debe funcional de manera conjunta con otro equipo ya instalado, por lo que se requiere la instalación y configuración</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.2. Deberán ofertar dos (2) cámaras inteligentes tipo domo multi sensor, multi megapíxel, con visión completa 180° de 33 MP en una sola unidad, lista para interiores o exteriores, que debe cumplir al menos lo siguiente</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.2.1. Los oferentes deberán presentar la oferta desglosando de manera individual el precio de módulos del sistema de control de visitantes y el costo de instalación y puesta en funcionamiento de las mismas, contemplando todos los equipos necesarios propios para la instalación.</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.2.2 Descripción: Domo PTZ para exteriores a prueba de agresiones con resolución HDTV 1080p, zoom de 32x y tecnología Zipstream.</p>	
<p>1.2.3. Sensor de Imagen con barrido progresivo CMOS de 1/2.8"</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.2.4. Lente con enfoque e iris automático de 4.44-</p>	



<p>142.6mm, F1.6-4.41, con ángulo de visión horizontal de 62.8°-2.23° y ángulo de visión vertical de 36.8°-1.3°</p>	
<p>1.2.5. Funcionalidad día/noche automática, con imágenes a color bajo condiciones de iluminación desde los 0.3 lux y en blanco y negro a partir de los 0.03 lux, con un tiempo de obturador de 1/33000 s hasta 1/4 s</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.2.6. Ángulo de ajuste de rotación de cámara horizontal 360° ilimitado a 0,05°-450°/s, vertical de 220° a 0,05°-450°/s, zoom óptico de 32x y digital de 12x (384x total), E-flip, 256 posiciones predefinidas, recorridos, indicador de dirección en pantalla, ajuste horizontal nuevo 0° y velocidad de zoom ajustable</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.2.7. Formato de compresión de vídeo H264 y MJPEG.</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.2.8. Resoluciones soportadas desde HDTV 1080p 1920 x1080 hasta 320 x 180 a 30 ips o HDTV 720p 1280 x 720 hasta 320 x 180 a 60 ips.</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.2.9 Múltiples secuencias de video soportadas configurables individualmente en formato, velocidad de imagen, ancho de banda y tecnología Zipstream.</p>	
<p>1.2.10 Ajuste para la imagen tiempo de obturación manual, compresión, color, brillo, nitidez, balance de blancos, control y zonas de exposición, compensación de contraluz, compensación dinámica de rangos de iluminación y contraste hasta 120 dB, ajuste fino en condiciones de baja iluminación, rotación de 0°-180°, superposición de texto e imágenes, máscaras de privacidad 3D, congelación de imagen PTZ, desempañado automático, compensación de zonas muy iluminadas.</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.2.11 Nivel de seguridad con protección por contraseña, filtrado de direcciones IP, cifrado HTTPS, IEEE 802.1X, control de accesos por red, autenticación por Digest, bitácora de actividades de usuarios y gestión centralizada de certificados.</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.2.12 Protocolos soportados: IPv4/v6, HTTP, HTTPS, SSL/TLS, QoS Layer 3 DiffServ, FTP, CIFS/SMB, SMTP, Bonjour, UPnP, SNMP v1/v2c/v3(MIB-II), DNS, DynDNS, NTP, RTSP, RTP, SFTP, TCP, UDP, IGMP, RTCP, ICMP, DHCP, ARP, SOCKS, SSH, NTCIP.</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>



<p>1.2.13. Cobertor con clasificación IP66 y NEMA 4X de aluminio IK10 resistente a impactos y domo transparente de policarbonato parasol.</p> <p>1.2.14. Memoria de 512 MB RAM y 128 MB Flash y compatibilidad con tarjetas microSD/ micros DHC/ microSDXC.</p> <p>1.2.15. Alimentación por Midspan High POE de Axis, con potencia máxima de 60W.</p> <p>1.2.16. Conector RJ45 10BASE-T/100BASE-TX PoE IP66.</p> <p>1.2.17. Temperatura de operación -20°C hasta 50 °C con humedad relativa desde 10-100% con condensación.</p> <p>1.2.18. Certificaciones: EN 55022 Class A, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 61000-6-1, EN 61000-6-2, EN 55024, FCC Part 15 Subpart B Class A, ICES-003 Class A, VCCI Class A, RCM AS/NZS CISPR 22 Class A, KCC KN32 Class A, KN35, IEC/EN/UL 60950-1, IEC/EN/UL 60950-22, EN 50121-4, IEC 62236-4, IEC 60068-2-1, IEC 60068-2-2, IEC 60068-2-6, IEC 60068-2-14, IEC 60068-2-27, IEC 60721-4-3, NEMA 250 Type 4X, IEC 60068-2-30, IEC 60068-2-60, IEC 60068-2-78, IEC/EN 60529 IP66, NEMA TS-2-2003 v02.06, Subsection 2.2.7, 2.2.8, 2.2.9; IEC 62262 IK10, ISO 4892-2, EN 60950-1, GS, UL, cUL, CE, FCC, VCCI, CB, KCC, UL-AR</p> <p>1.2.19. Compatible e integrable en su totalidad de funciones con la plataforma de integración de seguridad, administración y grabación de video utilizado por la institución. (LENEL-OnGuard).</p> <p>1.2.20. La cámara incluye una autorización de acceso de canal IP de software único para una cámara de red. Dicha autorización deberá ser compatible con la plataforma de seguridad y vigilancia que posee la Asamblea Legislativa actualmente. (SW-LNR-CH1).</p> <p>1.2.21. El equipo debe ser Modelo: AXIS Q 6055-E.</p>	<p><i>CUMPLE</i></p> <p><i>CUMPLE</i></p> <p><i>CUMPLE</i></p> <p><i>CUMPLE</i></p> <p><i>CUMPLE</i></p> <p><i>CUMPLE</i></p> <p><i>CUMPLE</i></p> <p><i>CUMPLE</i></p>
--	---



<p>1.2.22. La ubicación de las cámaras a instalar son: <input type="checkbox"/> Entrada al Edificio UAM <input type="checkbox"/> Torre oeste del Edificio Central.</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.3. Dos (2) cámaras que tienen las siguientes características:</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.3.1 Descripción: Cámara tipo mini domo a prueba de agresiones, con iluminación de infrarrojos, zoom y enfoque remotos, video en alta definición.</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.3.2. Sensor de Imagen con barrido progresivo RGB CMOS de 1/3"</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.3.3 Lente varifocal con enfoque y zoom remoto, control de iris tipo P, corrección de infrarrojo, de 2.5-6 mm, F1.2, con ángulo de visión horizontal de 105°-49° y ángulo de visión vertical de 80°-37°.</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.3.4 Funcionalidad día/noche automática, con imágenes a color bajo condiciones de iluminación desde los 0.12 lux y en blanco y negro a partir de los 0.03 lux, con un tiempo de obturador de 1/29500 s hasta 2 s</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.3.5 Ángulo de ajuste de rotación de cámara horizontal 360°, vertical 170° y rotación de 340°.</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.3.6 Formato de compresión de vídeo H264 y MJPEG.</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.3.7 Resoluciones soportadas desde 1280 x 960 hasta 160 x 90 a 30 ips.</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.3.8 Múltiples secuencias de video soportadas configurables individualmente en formato, velocidad de imagen y ancho de banda.</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.3.9 Ajuste para la imagen de compresión, color, brillo, nitidez, contraste, balance de blancos, control y zonas de exposición, compensación dinámica de rangos de iluminación y contraste, ajuste fino en condiciones de baja iluminación, rotación de 0°, 90°, 180°, 270° y formato pasillo, superposición de texto e imágenes, máscaras de privacidad, duplicidad de imagen.</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.3.10 <i>Movimiento digital en el eje vertical, horizontal y acercamiento, posiciones preestablecidas y recorridos.</i></p>	<p><i>CUMPLE</i></p>



<p>1.3.11 Audio en dos vías en modalidad full duplex con cancelación de eco y reducción de ruido, en formato AAC-LC 8/16 kHz, G.711 PCM 8 kHz, G.726 ADPCM 8 kHz con velocidad de transmisión configurable y micrófono incorporado.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>1.3.12 Nivel de seguridad con protección por contraseña, filtrado de direcciones IP, cifrado HTTPS, IEEE 802.1X, control de accesos por red, autenticación por Digest y bitácora de actividades de usuarios.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>1.3.13 Protocolos soportados: IPv4/v6, HTTP, HTTPS, SSL/TLS, QoS Layer 3 DiffServ, FTP, CIFS/SMB, SMTP, Bonjour, UPnP, SNMP v1/v2c/v3 (MIB-II), DNS, DynDNS, NTP, RTSP, RTP, TCP, UDP, IGMP, RTCP, ICMP, DHCP, ARP, SOCKS, SSH.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>1.3.14 Cobertor de aluminio IK10 resistente a impactos y domo transparente de policarbonato.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>1.3.15 Memoria de 256 MB RAM y 128 MB Flash y compatibilidad, con tarjetas micro SD/micro SDHC/micro SDXC.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>1.3.16 Alimentación por POE IEEE 802.3af/802.3at tipo 1 clase 3, con potencia máxima de 12.1W.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>1.3.17 Conector RJ45 10BASE-T/100BASE-TX PoE y bloque de conexiones para 1 entrada de alarma y salida controlable, micrófono/línea de 3.5mm y salida de línea 3.5mm.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>1.3.18 LED de infrarrojos de larga duración con consumo de energía eficiente, 850nm, ángulo de iluminación e intensidad ajustables, con alcance de hasta 30m y tecnología OptimizerIR.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>1.3.19 Temperatura de operación 0°C hasta 50 °C con humedad relativa desde 10-85% sin condensación.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>1.3.20 Certificaciones: EN 55022 Class B, EN 55024, EN 61000-6-1, EN 61000-6-2, EN 55024, FCC Part 15 Subpart B Class B, ICES-003 Class B, VCCI Class B, RCM AS/NZS CISPR 22 Class B, KCC KN22 Class B,</p>	<p>CUMPLE</p>



<p>KN24, IEC 60068-2-1, IEC 60068-2-2, IEC 60068-2-14, IEC 60068-2-27, IEC 60068-2-64, IEC 60068-2-78, IEC/EC/UL 60950-1, EN 50581, EC 62471, IEC 62262 IK10.</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.3.21 Compatible e integrable en su totalidad de funciones con la plataforma de integración de seguridad, administración y grabación de video utilizado por la institución. (LENEL-OnGuard).</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.3.22 La cámara deberá incluir una autorización de acceso de canal IP de software único para una cámara de red. Dicha autorización deberá ser compatible con la plataforma de seguridad y vigilancia que posee la Asamblea Legislativa actualmente. (SW-LNR-CH1).</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.3.23. Debe ser igual o superior al Modelo: AXIS P3364-LV.</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
<p>1.3.24 La ubicación de la instalación de las cámaras son: <input type="checkbox"/> Lobby Plenario <input type="checkbox"/> Salón de Expresidentes</p>	<p><i>CUMPLE</i></p>
	<p><i>CUMPLE</i></p>
	<p><i>CUMPLE</i></p>



Items 2

Sistema de control de visitantes	Digital Systems	Management
<p>2.1. El contratista oferta dos sistemas de control de visitantes para reemplazar los existentes y que tienen las siguientes características:</p> <p>2.2 Ambos sistemas son compatibles con la red de base de datos Lenel y quedar debidamente integrados al Sistema de Seguridad Tecnológica (Proyecto llave en mano</p> <p>2.3 Esta constituido de manera tal que el visitante deberá presentar su cédula de identificación y de manera automática el sistema capturará la información contenida en la misma y de manera inmediata desplegar los puntos de visita al inmueble al cual se dirige el visitante, minimizando las funciones del Agente de Seguridad.</p> <p>2.4 El sistema almacena toda la información correspondiendo a las visitas, creando una base de datos que deberá estar disponible para la administración por un tiempo no menor a 1 año.</p> <p>2.5 El sistema permiti de ser necesario que el Agente de Seguridad incluya en el sistema y quede almacenado alguna irregularidad que se presente con algún visitante.</p> <p>2.6 El sistema ante el cumplimiento del punto anterior, notificará a la seguridad interna cuando un visitante que se presente haya tenido en visitas anteriores alguna situación especial que le impida el ingreso.</p> <p>2.7 Imprime una etiqueta adherible al visitante. También el sistema configurará de manera tal que reciba los permisos de entrada previos del visitante, enviados por los distintos despachos. Además, podrá desplegarse la información del visitante por medio de la cédula de identidad, huella dactilar o reconocimiento facial.</p>	<p><i>CUMPLE</i></p> <p><i>CUMPLE</i></p> <p><i>CUMPLE</i></p> <p><i>CUMPLE</i></p> <p><i>CUMPLE</i></p> <p><i>CUMPLE</i></p> <p><i>INCUMPLE</i></p>	



Ítems 3

Equipo Grabador de Monitoreo	Digital Mangement Systems
Cantidad 2	
Características	<i>CUMPLE</i>
1. Almacenamiento confiable y recuperación instantánea.	<i>CUMPLE</i>
2. Nuevo soporte de tiempo lapsado para las transmisiones H.264 Y MPEG-4.	
3. Implementación de cliente-servidor RTP/RTSP totalmente compatible.	<i>CUMPLE</i>
4. Transmisión de rendimiento de video y mejoras de estabilidad.	
5. Tecnología de grabación probada y actualizada.	<i>CUMPLE</i>
6. Integración simplificada de la cámara.	
7. Admite longitudes de GOV automáticas o personalizadas.	<i>CUMPLE</i>
8. Tiempo de retención de información individual para las cámaras.	
9. Almacenamiento indexado para admitir mejor ubicaciones de almacenamiento remoto.	<i>CUMPLE</i>
10. Totalmente integrable con las plataformas OnGurd y Prism.	<i>CUMPLE</i>
11. Cantidad de cámaras admitidas a más de 500 modelos individuales.	
12. Tasa de grabación por red: 240 Mbps.	<i>CUMPLE</i>
13. Máximo número de Canales: 60.	
14. Opciones de almacenamiento: 32TB, con capacidad de almacenamiento instalado.	
15. 3U chasis de montaje en rack de 19 pulgadas.	<i>CUMPLE</i>
16. Procesador: Xeon E3-1275v2 3.5GHz Quad Core.	



17. Sistema Operativo: Windows 7 Professional 64-bit, el cual debe ser compatible 100% con el sistema de monitoreo existente.	<i>CUMPLE</i>
18. RAM: 8GB DDR3 (4x2GB) 1600MHz.	
19. Puertos Ethernet dobles 10/100/1000.	<i>CUMPLE</i>
20. Unidad óptica: CD/RW-DVD/RW.	
21. Unidad (es) del sistema operativo: 1 x 250GB internal SATA hard drive.	
22. Controlador RAID: Adaptec 8805.	<i>CUMPLE</i>
23. Almacenamiento de vídeo: hasta 8 SATA 7200 RPM discos duros.	
24. 2 puertos serie.	<i>CUMPLE</i>
25. 4 puertos x USB 2.0.	
26. Salida de Video: 1 x VGA, 1x	<i>CUMPLE</i>
27. Fuentes de alimentación redundantes Dual 420W, 8-5ª.	
28. Temperatura de funcionamiento: 5°C to 40°C.	<i>CUMPLE</i>
29. BTU salida bajo carga: 753 BTU/hr.	
30. Cumplimiento normativo: CE, FCC (Class A), UL 60950, ROHS.	<i>CUMPLE</i>
31. Igual o superior al modelo: DVC-EXA00-08-4T.	
32. Compatible con la plataforma Lenel.	<i>CUMPLE</i>
33. Grabador con tapa y llavín de seguridad.	
34. Posee una tarjeta madre y periférica 100% compatible con las cámaras existen en la Asamblea Legislativa.	<i>CUMPLE</i>
35. Debe poseer un espacio en gabinete para 8 discos	<i>CUMPLE</i>



<p>duros con capacidad de 4 TB cada uno.</p> <p>36. El grabador debe tener una capacidad instalada de 32 TB SATA mínima.</p> <p>37. Debe poseer una resolución mínima de 720X480 grabación de 3.75 fps.</p> <p>38. El grabador debe ser 100% compatible con el sistema instalado en la Asamblea Legislativa.</p> <p>39. El equipo debe quedar debidamente instalado en el rack de monitoreo y puesto en marcha de manera adecuada en integral en el sistema de seguridad existente.</p>	<p><i>CUMPLE</i></p> <p><i>CUMPLE</i></p>
---	---

Condiciones específicas

3.2	Digital Mangement Systems
<p>3.2.1 El contratista debe indicar en la oferta: la marca, modelo y demás características exactas del bien cotizado.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>3.2.2. El contratista deberá presentar junto con su oferta certificación de la casa matriz, donde se indique que la empresa es distribuidor autorizado para Costa Rica de la marca Lenel. Esto en razón de que el equipo utilizado por la Institución es de esa marca.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>3.2.3. El equipo a adquirir debe ser 100% compatible con la Plataforma de seguridad LENEL y la infraestructura de red de datos Alcatel.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>3.2.4. El contratista debe presentar con la oferta un manual de fabricación en idioma español de cada uno de los equipos que oferten. (O traducción literaria)</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>3.2.5. Estos equipos deberán incorporarse a la Plataforma existente de Seguridad a Tecnológica la cual permitirá desde el Centro de Monitoreo llevar a cabo la observancia y manipulación correspondiente.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>3.2.6. El contratista deberá presentar lista de 3 soportistas certificados por el fabricante Lenel para</p>	<p>CUMPLE</p>



<p>brindar soporte a este sistema.</p> <p>3.2.7. Todos los equipos deberán quedar debidamente instalados y funcionando de manera adecuada de forma integral. Este es un proyecto llave en mano, por lo tanto, el oferente debe incluir para la colocación de los equipos nuevos (que no son de reemplazo), todos los requerimientos necesarios para que este nuevo equipo quede debidamente integrado a la plataforma existente detallada en el cartel.</p> <p>3.2.8. El pago está sujeto a que el fiscalizador constate el funcionamiento de estos equipos además, de todo el sistema de manera integral con la plataforma existente, realice la Boleta de Inspección y el Acta de Recepción Definitiva requisito fundamental para el proceso de pago.</p> <p>3.2.8. El pago está sujeto a que el fiscalizador constate el funcionamiento de estos equipos además, de todo el sistema de manera integral con la plataforma existente, realice la Boleta de Inspección y el Acta de Recepción Definitiva requisito fundamental para el proceso de pago.</p> <p>3.2.9. El contratista deberá brindar un mantenimiento preventivo de manera trimestral durante su periodo de garantía el cual debe de estar contemplado dentro del costo del equipo a adquirir, que involucre:</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Limpieza de los equipos.<input type="checkbox"/> Verificación de operatividad.<input type="checkbox"/> Verificación de voltajes.<input type="checkbox"/> Revisión y corrección de ser necesario de los conectores.<input type="checkbox"/> Revisión de los Paneles de Control.<input type="checkbox"/> Ajuste de lentes.	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
---	---



<p>Actualización de fimware.</p> <p>Operatividad del Sistema en coordinación con la plataforma existente</p> <p>3.2.10. Dentro del periodo de garantía ante fallas propias de los equipos el contratista deberá brindar un mantenimiento correctivo, el tiempo de respuesta empezará a contar a partir del comunicado mediante correo electrónico a la empresa sobre la avería, por su importancia este tiempo no podrá exceder de una respuesta mayor a las 4 horas. De ser necesario el retiro del equipo el contratista deberá tener la capacidad de dejar en operación otro equipo mientras el vendido se cambia o se repara. La administración no pagará por un mantenimiento correctivo que sea producto de una falla en los equipos por problemas de fabricación o propias de mala configuración en el sistema. El oferente deberá remitir junto con su oferta de un correo electrónico habilitado 24/7 para tales efectos.</p> <p>3.2.11. El contratista deben tomar en cuenta que en instalaciones interiores podrán utilizar canaleta y en exteriores tubo MT.</p> <p>3.2.12. Las ofertas deben venir en precios unitarios y totales, los cuales deben venir desglosados por precio del equipo y el precio unitario de su instalación.</p> <p>3.2.13. Para efectos de instalación, el cableado deberá ser cable UTP categoría 6, en tubo MT o canaleta donde por aspectos decorativos se deba realizar de esa manera.</p> <p>3.2.14. El contratista deberá certificar el cableado y etiquetar la placa, el panel de parcheo y en los extremos de los cables continuando con la nomenclatura existente, previa coordinación con el personal del Departamento de Informática.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
---	---



<p>3.2.15. El contratista deberá presentar mínimo 2 referencias de empresas o instituciones públicas donde se indique que han instalado una plataforma igual a la que posee la Asamblea Legislativa (Lenel-Onguard), la cual incluya los equipos similares a los inmersos en esta licitación (grabador, cámaras y controles de acceso peatonal).</p> <p>3.2.16 La empresa debe tener dentro de su planilla un ingeniero certificado por Lenel en aspectos propios en video</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
<p>3.3. Presentación de la Oferta</p>	<p>Digital Management Systems</p>
<p>El contratista deben incluir en el precio de cada Activo el costo de compra, el costo de Instalación (Obra Civil Menor - Instalación Eléctrica, Red de Datos, Materiales, Mano de Obra, Puesta en Marcha, el equipo o material de apoyo, mecanismos de seguridad), capacitación, soporte requerido y cualquier otro costo necesario para dejar el Activo debidamente instalado y en pleno funcionamiento (sistema llave en mano).</p> <p>El contratista deberán presentar la oferta para el ítem N°1, desglosando de manera individual el precio de los módulos del sistema de control de visitantes y el costo de instalación y puesta en funcionamiento de las mismas, contemplando todos los equipos necesarios propios para la instalación.</p> <p>Los oferentes deberán presentar la oferta utilizando el siguiente formato, con el objetivo de facilitar el manejo de la información, mantener el orden al presentar la oferta y poder realizar la comparación de los precios</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>



4). **Garantía comercial:**

El plazo de garantía para todos los equipos y la instalación deberá ser igual o mayor a tres (3) años para todos los ítems, contado a partir de la fecha de recibo a satisfacción del equipo.

5). **Plazo de entrega:**

El plazo de entrega de los equipos deberá ser igual o menor a treinta (30) días hábiles, a partir del comunicado por escrito por parte del Departamento de Proveeduría para que retire la orden de pedido.

Luego de realizado el análisis técnico, se determina que la oferta presentada por la empresa DIGITAL MANAGEMENT SYSTEMS S.A. cumple con los aspectos establecido en el Cartel de Contratación Directa N° 2018CD-000167-01, Ítems N° 1 y 3. y parcialmente Ítems N° 2, por lo tanto, es sujeta de Adjudicación. No omito manifestar, que dado la limitación de presupuesto asignado para dicha contratación, esta Unidad solicita, se adjudique los siguientes Ítems.

- ítem N° 1, 1. (tres cámaras) Se adjudica su totalidad.
- Item N° 1.2. No se adjudica.
- Item N° 1.3. No se adjudica.
- Item N° 2 No se adjudica.
- ítem N° 3. (dos Grabadores para monitoreo) Se adjudica en su totalidad.

Con base a lo anterior, y luego del análisis técnico, se adjudica el ítem 1.1 y el ítem 3, a la empresa Digital Management Systems S.A.

REQUISITOS INSTITUCIONALES

Número de Solicitud	Subpartida	Monto Autorizado
280286	5-01-99	¢20,000.000.00

Forma de pago: Para que la Asamblea Legislativa cancele las obligaciones contraídas, deberá cumplirse con los siguientes requisitos:

- Visto bueno al acuerdo de pago por parte de dos miembros del Directorio Legislativo (Presidente y Primer Secretario) y Director Ejecutivo.
- Transferencia electrónica al Ministerio de Hacienda.
- Solicitud de pago al Ministerio de Hacienda.
- El plazo máximo para que la Asamblea Legislativa pague será de 30 días naturales, a partir de la presentación de la factura, previa verificación del cumplimiento a satisfacción de lo contratado.

Toda persona física o jurídica que realice gestiones de pago con la Asamblea Legislativa, deberán aportar una impresión de la entidad bancaria respectiva que indique el número de cuenta cliente en colones. De igual forma deberán informar cuando se realice un cambio en el número de cuenta. Los proveedores deberán presentar ese documento en el Área de Control y Fiscalización de Pagos del Departamento Financiero.



ADJUDICACIÓN

Con base en el artículo 144 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 3 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa, el Departamento de Proveeduría procede a adjudicar en forma parcial la Contratación Directa 2018CD-000167-01 "Sustitución de Equipo Monitoreo", de la siguiente manera:

1. A la empresa Digital Mngement Systems S.A., cédula jurídica: 3-101-0576982 lo siguiente:

Ítem 1. Cámaras. Código presupuestario 5-01-99-010-018.

1.1, Tres Cámaras domo con vista 360°, control PTZ, multi sensores de 2 MP y compatibilidad con domos Q60-E.

Lente con iris fijo de 1.37mm, F2.0, con ángulo de visión horizontal de 113°-152° y ángulo de visión vertical de 85°.

Imágenes a color bajo condiciones de iluminación desde los 0.3 lux con un tiempo de obturador de 1/45500 s hasta 4 s

Formato de compresión de vídeo H264 y MJPEG.

Resoluciones soportadas desde 1920 x 1440 hasta 380 x 180 a 30 ips en 720p o 15 ips en 1080p.

Múltiples secuencias de video soportadas configurables individualmente en formato, velocidad de imagen, ancho de banda y tecnología Zipstream.

Ajuste para la imagen de compresión, color, brillo, nitidez, contraste, balance de blancos, control y zonas de exposición, compensación de contraluz automática, ajuste fino en condiciones de baja iluminación o luz normal, máscaras de privacidad. Movimiento digital en el eje vertical, horizontal y acercamiento.

Movimiento digital en el eje vertical, horizontal y acercamiento.

Nivel de seguridad con protección por contraseña, filtrado de direcciones IP, cifrado HTTPS, IEEE 802.1X, control de accesos por red, autenticación por Digest y bitácora de actividades de usuarios, gestión centralizada de certificados.

Protocolos soportados: IPv4/v6, HTTP, HTTPS, SSL/TLS, QoS Layer 3 DiffServ, FTP, CIFS/SMB, SMTP, Bonjour, UPnP, SNMP v1/v2c/v3(MIB-II), DNS, DynDNS, NTP, RTSP, RTP, TCP, UDP, IGMP, RTCP, ICMP, DHCP, ARP, SOCKS, SSH.



Cobertor con clasificación IP66 y NEMA 4X de aluminio IK10 resistente a impactos y domo transparente de policarbonato.

Memoria de 1 GB RAM y 256 MB Flash y compatibilidad con tarjetas microSD/microSDHC/microSDXC.

Alimentación por Midspan High POE de Axis, con potencia máxima de 60W.

Conector RJ45 10BASE-T/100BASE-TX/1000BASE-T PoE, RJ45 10BASE-T/100BASE-TX Q60E, RJ45 10BASE-T/100BASE-TX puerto de servicio.

Temperatura de operación -30°C hasta 50 °C.

Certificaciones: EMC, EN 55032 Class A, EN 55024, IEC 62236-4, EN 61000-6-1, EN 61000-6-2, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 50121-4, FCC Part 15 Subpart B Class A, ICES-003 Class A, VCCI Class A, ITE, RCM AS/NZS CISPR 22 Class A, KCC KN22 Class A, KN24 IEC/EN/UL 60950-1, IEC/EN/UL 60950-22, EN 50581, IEC/EN 60529 IP66, IEC/EN 62262 IK10, NEMA 250 Type 4X, IEC 60068-2-1, IEC 60068-2-2, IEC 60068-2-6, IEC 60068-2-14, IEC 60068-2-27, IEC 60721-4-3 Class 4K3, 4M3

Garantía de 3 años con el fabricante.

Compatible e integrable en su totalidad de funciones con la plataforma de integración de seguridad, administración y grabación de video utilizado por la institución. (LENEL-OnGuard).

La cámara incluye una autorización de acceso de canal IP de software único para una cámara de red. Dicha autorización es compatible con la plataforma de seguridad y vigilancia que posee la Asamblea Legislativa actualmente. (SW-LNR-CH1).

Modelo: AXIS Q6000-E MkII

Las cámaras a instalarse en inicio N.1 se ubicarán en:

1. Unidad de Transportes
2. Esquina noroeste del Edificio Central
3. Esquina noreste Edificio Sión.

La cámara se colocará en sitios donde existe un domo colocado, por tanto, que funciona de manera conjunta con otro equipo ya instalado, por lo que se requiere la instalación y configuración.

Precio unitario \$2,033.38 (dos mil treinta y tres dólares con treinta y ocho centavos) Libre de impuestos de venta.



Precio total \$6,100.15 (seis mil cien dólares con quince centavos) Libre de impuestos de venta.

Costo de instalación y puesta en funcionamiento es de \$240.00 (doscientos cuarenta dólares exactos).

Ítem 3. Dos (2) equipos grabadores para sistema de Monitoreo. Código presupuestario 5-01-99-030-018.

Almacenamiento confiable y recuperación instantánea.

Nuevo soporte de tiempo lapsado para las transmisiones H.264 Y MPEG-4.

Implementación de cliente-servidor RTP/RTSP totalmente compatible.

Transmisión de rendimiento de video y mejoras de estabilidad.

Tecnología de grabación probada y actualizada.

Integración simplificada de la cámara.

Admite longitudes de GOV automáticas o personalizadas.

Tiempo de retención de información individual para las cámaras.

Almacenamiento indexado para admitir mejor ubicaciones de almacenamiento remoto.

Totalmente integrable con las plataformas OnGurd y Prism.

Cantidad de cámaras admitidas a más de 500 modelos individuales.

Tasa de grabación por red: 240 Mbps.

Máximo número de Canales: 60.

Opciones de almacenamiento: 32TB, con capacidad de almacenamiento instalado.

3U chasis de montaje en rack de 19 pulgadas.

Procesador: Xeon E3-1275v2 3.5GHz Quad Core.

Sistema Operativo: Windows 7 Professional 64-bit, el cual debe ser compatible 100% con el sistema de monitoreo existente que se podrá verificar el día de la visita técnica.

RAM: 8GB DDR3 (4x2GB) 1600MHz.



Puertos Ethernet dobles 10/100/1000.

Unidad óptica: CD/RW-DVD/RW.

Unidad (es) del sistema operativo: 1 x 250GB internal SATA hard drive.

Controlador RAID: Adaptec 8805.

Almacenamiento de vídeo: hasta 8 SATA 7200 RPM discos duros.

2 puertos serie.

4 puertos x USB 2.0.

Salida de Video: 1 x VGA, 1x DVI-D.

Fuentes de alimentación redundantes Dual 420W, 8-5ª.

Temperatura de funcionamiento: 5°C to 40°C.

BTU salida bajo carga: 753 BTU/hr.

Cumplimiento normativo: CE, FCC (Class A), UL 60950, ROHS.

Modelo: DVC-EX-A00-08-4T.

Compatible con la plataforma Lenel.

Grabador con tapa y llavín de seguridad.

Posee una tarjeta madre y periférica 100% compatible con las cámaras existen en la Asamblea Legislativa.

Posee un espacio en gabinete para 8 discos duros con capacidad de 4 TB cada uno.

El grabador tiene una capacidad instalada de 32 TB SATA mínima.

Posee una resolución mínima de 720X480 grabación de 3.75 fps.

El grabador es 100% compatible con el sistema instalado en la Asamblea Legislativa.

El equipo quedar debidamente instalado en el rack de monitoreo y puesto en marcha de manera adecuada en integral en el sistema de seguridad existente.

El equipo es 100% compatible con la Plataforma de seguridad LENEL y la infraestructura de red de datos Alcatel.



Estos equipos se incorporará a la Plataforma existente de Seguridad Tecnológica la cual permitirá desde el Centro de Monitoreo llevar a cabo la observancia y manipulación correspondiente.

El contratista presentará lista de 3 soportistas certificados por el fabricante Lenel para brindar soporte a este sistema.

Todos los equipos quedarán debidamente instalados y funcionando de manera adecuada de forma integral. Este es un proyecto llave en mano, el contratista debe incluir para la colocación de los equipos nuevos (que no son de reemplazo), todos los requerimientos necesarios para que este nuevo equipo quede debidamente integrado a la plataforma existente detallada en el cartel.

El pago está sujeto a que el fiscalizador constate el funcionamiento de estos equipos además, de todo el sistema de manera integral con la plataforma existente, realice la Boleta de Inspección y el Acta de Recepción Definitiva requisito fundamental para el proceso de pago.

El contratista brindará un mantenimiento preventivo de manera trimestral durante su periodo de garantía el cual debe de estar contemplado dentro del costo del equipo a adquirir, que involucre:

- Limpieza de los equipos.
- Verificación de operatividad.
- Verificación de voltajes.
- Revisión y corrección de ser necesario de los conectores.
- Revisión de los Paneles de Control.
- Ajuste de lentes.
- Actualización de firmware.
- Operatividad del Sistema en coordinación con la plataforma existente.

Dentro del periodo de garantía ante fallas propias de los equipos el contratista deberá brindar un mantenimiento correctivo, el tiempo de respuesta empezará a contar a partir del comunicado mediante correo electrónico a la empresa sobre la avería, por su importancia este tiempo no podrá exceder de una respuesta mayor a las 4 horas. De ser necesario el retiro del equipo el contratista tendrá la capacidad de dejar en operación otro equipo mientras el vendido se cambia o se repara. La administración no pagará por un



mantenimiento correctivo que sea producto de una falla en los equipos por problemas de fabricación o propias de mala configuración en el sistema. El oferente deberá remitir junto con su oferta de un correo electrónico habilitado 24/7 para tales efectos.

El contratista tomará en cuenta que en instalaciones interiores podrán utilizar canaleta y en exteriores tubo MT.

Para efectos de instalación, el cableado es cable UTP categoría 6, en tubo MT o canaleta donde por aspectos decorativos se deba realizar de esa manera.

El contratista certificará el cableado y etiquetar la placa, el panel de parcheo y en los extremos de los cables continuando con la nomenclatura existente, previa coordinación con el personal del Departamento de Informática.

Precio unitario \$12,747.81 (doce mil setecientos cuarenta y siete dólares con ochenta y un centavos) Libre de impuestos de venta.

Precio total \$25,495.63 (veinte cinco mil cuatrocientos noventa y cinco dólares con sesenta y tres centavos) Libre de impuestos de venta.

Costo de instalación y puesta en funcionamiento es de \$400.00 (cuatrocientos dólares exactos).

Monto total adjudicado a la empresa Digital Management Systems S.A. total de \$32.235,76 (treinta y dos mil doscientos treinta y cinco dólares con setenta y seis centavos). Sin impuestos.

2. Tiempo de entrega: las entregas de los equipos es de treinta (30) días hábiles a partir del comunicado por parte del Departamento de Proveduría para que retire la orden de pedido.

3. Garantía comercial: la garantía para todos los ítems será de tres (3) años, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de los equipo.

4.- Fiscalizador: El fiscalizador de esta contratación será el Director del Departamento de Servicios Generales o la persona que éste designe, para lo cual establecerá los sistemas de verificación adecuados para determinar su fiel cumplimiento, de conformidad con los parámetros establecidos en el Cartel y la Oferta.



Todo de conformidad con el cartel de la contratación y la oferta presentada.

Del ítem 1., las líneas 1.2, 1.3, y el ítem 2, se declaran infructuosos según lo indicado por la Unidad de Seguridad y Vigilancia mediante correo de fecha 03 de octubre del 2018, actualmente el contenido presupuestario es insuficiente, además esta área técnica es conocedora de las necesidades internas, prioriza y recomienda la compra de los equipos de mayor urgencia en este momento.

Sergio Ramirez Acuña
Director a.i

Marianela Avalos Aguero
Jefe del Área de Compras